Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Fondo del Patrimonio Cultural

Última actualización: 06 agosto, 2024

Descripción

El Estado de Chile dispone de financiamiento al patrimonio cultural en todas sus formas (materiales e inmateriales) a través del Fondo del Patrimonio Cultural. El aporte de recursos puede ser para la ejecución total o parcial de proyectos, programas, actividades y medidas de identificación; registro; investigación; difusión; valoración; protección; rescate; preservación; conservación; adquisición y salvaguardia del patrimonio.

Las convocatorias al fondo son anuales con un concurso a nivel nacional y regional.

Obtén más información.

Realiza tu postulación hasta el **26 de agosto** en el **sitio web de Fondos del Estado**, **oficina del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural** o por **carta certificada**.

Revisa los beneficiarios

- Personas naturales chilenas o extranjeras mayores de 18 años con cédula de identidad vigente otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile
- Personas jurídicas chilenas de derecho privado, con o sin fines de lucro. Tener como mínimo dos años de constitución legal al momento de postular y poseer un objeto social y experiencia acorde al proyecto postulado

Postula al fondo

Para postular al Fondo de Patrimonio cultural debes tener tu ClaveUnica para hacer el trámite en línea, o contar con tu Cédula de Identidad vigente para hacer el trámite en oficina.

¿Cómo puedo postular?

- A través del **sitio web Fondos del Estado**.
- En la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Correo certificado a Holanda N° 3806, Ñuñoa, Santiago.

Importante: para realizar consultas envía un correo a fondodelpatrimonio@patrimoniocultural.gob.cl.